



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003692-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a implantación del corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 19 de julio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002554, PE/002556, PE/002605, PE/002609, PE/002617, PE/002626, PE/002627, PE/002633, PE/002634, PE/002638, PE/002640, PE/002648, PE/002654, PE/002657, PE/002660, PE/002669, PE/002670, PE/002673 a PE/002676, PE/002678, PE/002684, PE/002686, PE/002694, PE/002703, PE/002720 a PE/002732, PE/002734, PE/002736 a PE/002767, PE/002771, PE/002781, PE/002783, PE/003550, PE/003552, PE/003557, PE/003559, PE/003561, PE/003566 a PE/003568, PE/003571, PE/003574, PE/003575, PE/003585, PE/003611, PE/003615, PE/003617, PE/003623, PE/003626 a PE/003629, PE/003631, PE/003632, PE/003634, PE/003636 a PE/003640, PE/003643, PE/003644, PE/003650 a PE/003656, PE/003658, PE/003660, PE/003661, PE/003664 a PE/003670, PE/003672 a PE/003684, PE/003688 a PE/003692, PE/003696 y PE/003697, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903692 formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0900234 relativa al corredor de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo.

La Resolución, aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, insta a la Junta de Castilla y León a *“dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de que, previos los análisis técnicos de demanda de RENFE Operadora y ADIF, si de ellos se deduce su viabilidad, se implante un corredor ferroviario de cercanías Palencia-Valladolid-Medina del Campo, que contribuya decididamente al acercamiento y movilidad de las personas entre estas poblaciones, y que abra nuevas oportunidades de comunicación contribuyendo como transporte público a la descongestión de los principales trayectos interurbanos existentes, y*



consiguiendo adicionalmente una notable mejora medioambiental por la importante reducción de emisiones de CO2.”

En cumplimiento de esta Resolución, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 30 de octubre de 2015, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y a la Ministra de Fomento, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma.

Con fecha 28 de marzo de 2016, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente dio traslado de la cuestión al Presidente de RENFE-Operadora, solicitando se evalúe técnicamente la demanda posible del corredor ferroviario, de acuerdo con el estudio elaborado por la Organización Sindical Comisiones Obreras denominado “*Análisis para la implementación de un sistema de cercanías en el corredor Palencia-Valladolid-Medina del Campo*”, del que se remitió copia, así como de las mociones de apoyo aprobadas por diversas corporaciones locales como la Diputación de Palencia y los Ayuntamientos de Valladolid, Palencia, Medina del Campo, Matapozuelos, Valdestillas, Viana de Cega, Santovenia de Pisuerga, Cabezón de Pisuerga, Dueñas y Venta de Baños. Siguiendo las indicaciones de RENFE-Operadora, sobre planteamiento de la cuestión al Ministerio de Fomento ante el inicio de la revisión de los servicios que se prestan como Obligaciones de Servicio Público, con fecha 4 de mayo de 2016, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se ha dirigido a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de fomento acompañando copia tanto del estudio como de las mociones de las corporaciones locales, habiendo recibido respuesta con fecha 19 de mayo de 2016, en la que se señala que, efectivamente, se va a acometer la revisión de dichos servicios, en cuyo ámbito se analizará la propuesta remitida.

Valladolid, 27 de julio de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.